RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 006-2018-AU-UJCM

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI COMITÉ ELECTORAL MOQUEGUA PERU

Moquegua, 12 de noviembre de 2018

VISTO:

El acuerdo de Asamblea Universitaria de fecha 12 de noviembre de 2018, sobre conformación del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, el Artículo 62°, inciso 7) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, precisa como atribuciones de la Asamblea Universitaria, elegir anualmente a los integrantes del Tribunal de Honor y del Comité Electoral Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria, de fecha 12 de noviembre de 2018, el Rector (e) de esta casa Superior de Estudios, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, luego de obtenidas las propuestas respectivas de docentes de otras Universidades para la conformación del Comité Electoral, puso a consideración de los señores asambleístas, la conformación del mismo, proponiéndose al Mgr. Jose Francisco Paz Machuca, Docente Ordinario Categoria Principal de la UNSA, la Mgr. Elsa Fabiola Chamduvi Ticona, Docente Ordinario Categoria Principal de la UNSA y a la Srta Yulay Leonela Hibbard Ferreyra, como Representante Estudiantil en la Asamblea Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui; por lo que previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar la conformación de los miembros del Comité Electoral Universitario;

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 001 y 004-2018-AU-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, a los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui para el Proceso de Elecciones Generales 2018 al que se refiere el artículo precedente; estando integrado por:

- Mgr. José Francisco Paz Machuca — Docente Ordinario Categoría Principal de la UNSA
- Mgr. Elsa Fabiola Chamduvi Ticona — Docente Ordinario Categoría Asociado de la UNSA
- Srta. Yulay Leonela Hibbard Ferreyra — Representante Estudiantil en la Asamblea Universitaria UJCM.

De conformidad con la documentación que en un (01) folio que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
RECTOR
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
RECTOR (e)

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
SECRETARIO GENERAL

ACB/SG
Distribución
- Rectorado
- V. Académico
- V. de Investigación
- FCJEP
- FACISA
- FAIA
- DGA

cc
Archivo